RESOLUCIÓN Nº 039/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" AD REFERÉNDUM CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 29 de febrero de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 004/2012 de fecha 24 de enero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC Provisorio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

La Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios Gastronómicos" Ad Referéndum, identificado con el PAC Nº 229971;

El llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios Gastronómicos" Ad Referéndum, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 302629 de fecha 06 de febrero de 2012;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios Gastronómicos" Ad Referéndum, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 09 de febrero de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Doña Elva Rotisería - Confitería, Trigales S.A., Confitería el Molino S.R.L., Ara Poa Comercial S.R.L. y Gods Pan S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 001/2012 de fecha 17 de febrero de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Doña Elva Rotisería - Confitería, Smar Consultoría, Alimentos y Servicios S.R.L. y Solutecno S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 002/2012 de fecha 28 de febrero de 2012, correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2012 "Servicios Gastronómicos" Ad Referéndum, en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Alimentos y Servicios S.R.L., por cumplir con las condiciones y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Resolución Nº 210/2011 "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos".

..//..

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 039/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" AD REFERÉNDUM CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios Gastronómicos" Ad Referéndum, a la firma Alimentos y Servicios S.R.L.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido, hasta un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 280 "Otros Servicios en General".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro, Presidente (i) del CONACYT

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py